



H.D. Karol Cariola Oliva
Presidenta de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados
PRESENTE

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1. La Universidad San Sebastián ha sido recientemente objeto de críticas e investigaciones en diversos medios de comunicación, pues una serie de docentes y académicos de dicha institución, entre quienes pueden mencionarse los ex ministros del gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, Marcela Cubillos y Andrés Chadwick, y el ministro de la Corte Suprema Jean Pierre Matus –contra quien pesa una acusación constitucional actualmente en trámite- habrían recibido sueldos y diversos pagos sin que, aparentemente, conste que hayan desarrollado un trabajo profesional y académico claro y tangible en dicha institución.
2. El caso más ostensible de lo sostenido en el punto anterior, dice relación con la ex ministra de educación Marcela Cubillos, quien habría recibido un sueldo ascendente a la suma de 17 millones de pesos, permitiéndosele incluso la posibilidad de trabajar a distancia, desde España, donde actualmente reside.
3. En el caso del juez Matus, la situación es igual de grave, pues aquello contravendría la normativa que, si bien le permite ejercer labores docentes, no le permitiría ejercer labores investigativas.
4. Lo que debe llamar la atención y, por lo mismo, ser objeto de una investigación y fiscalización acuciosa por parte de esta Corporación, es el hecho de que dicha institución educativa recibe recursos públicos, destinados a sostener en parte su proyecto educativo. Ha estado sometida también al proceso de acreditación, recibe a estudiantes que buscan una oportunidad de desarrollo profesional y, por lo mismo, el cumplimiento normativo debe ser muy riguroso. Es meritorio cuestionarse si esta institución ha vulnerado o no las leyes vigentes, especialmente aquellas que dicen relación con la prohibición del lucro en la educación, así como aquellas que buscan regular la actividad docente y académica.
5. Todo lo anterior nos permite arribar a la convicción de que la Cámara de Diputadas y Diputados debe poner énfasis en la forma en cómo funciona actualmente esta institución, a fin de recabar todos los antecedentes e indicios que pudieran dar cuenta de su eventual mal funcionamiento. Aquí, entonces, se torna especialmente relevante fiscalizar los actos de aquellas instituciones educativas gubernamentales que históricamente participaron en el proceso que permitió el actual funcionamiento de la Universidad San Sebastián.

POR TANTO,





LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SUSCRIBEN, en mérito de lo expuesto, y con el objeto de profundizar la investigación, solicitamos de conformidad a lo preceptuado en el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política de la República, el artículo 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, recabar el acuerdo de la Cámara de Diputadas y Diputados para crear una “Comisión Especial Investigadora, encargada de reunir antecedentes sobre determinados Actos de Gobierno, en especial del Ministerio de Educación y de la Superintendencia de Educación Superior, en relación al proceso de acreditación, entrega de recursos públicos, financiamiento, cumplimiento de la normativa educacional vigente y funcionamiento general de las universidades”.

La Comisión deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 60 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el buen desempeño de su mandato.

FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

Juan Santana Castillo



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES Ñ.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL LEIVA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS DE REMENTERIA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRÍA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIA ROSAS B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALINCO B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S. H.D. LORENA FRIES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA NANCO V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

